

2022

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEDO (APAT)

**Memoria Abreviada ESFL del
Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**



INDICE DE CONTENIDOS

1. Actividad de la entidad	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	4
2.1. Imagen fiel	4
2.2. Responsabilidad de la información y de las estimaciones.....	4
2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.....	5
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	6
2.5. Comparación de la información.....	6
2.6. Cambios en criterios contables	6
2.7. Corrección de errores.	6
2.8. Importancia Relativa	6
3. Aplicación de excedente del ejercicio	6
4. Normas de registro y valoración.....	7
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	31
6. Bienes del Patrimonio Histórico.....	32
7. Usuarios y otras deudores de la actividad propia.....	33
8. Beneficiarios-Acreedores	33
9. Activos financieros	33
10. Pasivos financieros	34
11. Fondos propios	35
12. Situación fiscal.....	35
13. Ingresos y Gastos	36
14. Actividad de la entidad.	37
14.1 Actividad 1. Programa de atención integral para personas con TEA y sus familias	37
14.2 Actividad 2. programa de atención y apoyo para familias de personas con tea ...	48
14.3 Actividad 3. Capacitación sociolaboral de personas adultascon tea	52
15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	62
16. Operaciones con partes vinculadas.....	62
17. Otra información	62
18. Subvenciones, donaciones y legados	63
19. Inventario.....	64
20. Hechos posteriores a cierre	65

1. Actividad de la entidad

Asociación de Personas con Autismo de Toledo (en adelante APAT, la Entidad o la Asociación) se constituyó en Toledo, con fecha 31 de enero de 2007.

El domicilio de la Asociación es: C/ Escalerillas de la Vega, 1 Bajo derecha, 45004 TOLEDO.

El número de identificación fiscal de la Entidad es: G45652096. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha, con el número: 20005

La Asociación, según establece el artículo 4 del título I de sus estatutos tiene por objeto primordial promover la calidad de vida de las personas con TEA a lo largo de su ciclo vital y como fines:

1. Promover la intervención, educación, desarrollo y plena inclusión social de las personas con diversidad funcional, desarrollando intervenciones específicas con personas con TEA, trastornos del neuro desarrollo, TGD y/o trastorno de la comunicación social.
2. La atención a estas personas con actuaciones específicas que permitan logar el máximo de su desarrollo personal e intelectual, poniendo en funcionamiento los medios más adecuados para conseguir este fin.
3. Informar, orientar y facilitar a padres y/o familiares de las personas con TEA, pertenezcan o no a APAT, de cuantos medios, métodos y experiencias puedan estar a su alcance para lograr el máximo desarrollo personal del afectado y potenciar su calidad de vida.
4. Adquirir información e intercambiar experiencias tanto con otras asociaciones o grupos similares, como con padres y/o familiares afectados, pertenezcan o no a APAT.
5. Velar por los intereses educativos, formativos y laborales de las personas con TEA y sus familiares.
6. Promover el desarrollo de recursos públicos, sociales, sanitarios, culturales, educativos y deportivos que fomenten la participación social de la población, facilitando el desempeño de roles sociales activos y positivos de las personas con TEA en un entorno comunitario, cada vez más amplio, sin que genere, objetivamente marginación.
7. Promover la colaboración con las instituciones públicas y privadas de ámbito educativo, social y sanitario.
8. Organizar la celebración de actos formativos, asistenciales, sociales y de convivencia, poniendo a disposición de las personas con TEA y su entorno familiar, tanto los servicios e instalaciones propias con que contare, como lo que pudiere obtener a través del concurso y colaboración de otras Asociaciones, Entidades y personas físicas o jurídicas.
9. Desarrollar cuantos medios sean necesarios para confeccionar un censo de personas con TEA en la región, así como reunir a familiares y profesionales interesados por APAT.
10. Defender la dignidad y los derechos de las personas con diversidad funcional, apoyando a las familias para conseguir mejorar la calidad de vida de estas personas.

Para contribuir a alcanzar los fines estatutarios, APAT contempla tres líneas de trabajo, que desarrollan y fortalecen nuestra misión como Organización No Gubernamental de asistencia sociosanitaria especializada en personas con TEA:

- Intervención integral para personas con Autismo.
- Atención a familias de personas con trastorno autista.
- Capacitación para personas adultas.

Le son de aplicación, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC del Plan de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos y de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por estas normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, su posterior modificación en el RD 602/2016 de 2 de diciembre y demás disposiciones legales aplicables.

La actividad de la Asociación comenzó el día de su constitución y su duración es indefinida.

La duración del ejercicio social es de un año, siendo la fecha de cierre el 31 de diciembre.

El ámbito territorial de la actividad de APAT se extiende a toda la región de Castilla-La Mancha (artículo 3 de sus estatutos).

Durante el ejercicio 2022 las actividades principales de la Asociación han sido las de sus fines.

La Asociación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

APAT ha considerado como otras partes vinculadas a Federación Autismo Castilla-La Mancha (en adelante FACLM), por tener miembros de Junta Directiva en común.

FACLM es una Federación sin ánimo de lucro que se constituyó en Alcázar de San Juan con fecha 20 de noviembre de 2010 con la forma jurídica de Federación. De acuerdo al artículo I de sus estatutos, bajo su denominación engloba a fundaciones y asociaciones de padres o tutores protectoras de personas con trastorno del espectro autista (en adelante TEA) radicadas en Castilla-La Mancha. Federación Autismo C-LM se constituyó al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y normas complementarias, con capacidad jurídica de obrar y careciendo de ánimo de lucro. Su objeto social es servir como nexo de unión de las distintas fundaciones y asociaciones miembro de la Federación, para el logro de sus fines, así como promover la creación y consolidación de entidades de los derechos de personas con TEA, y promocionar y realizar iniciativas encaminadas a la mejora de la calidad de sus vidas. Su CIF es G-45/749.470.

El órgano de administración de la Asociación queda establecido en el artículo 47 de los estatutos, y corresponde a la Junta Directiva.

Los miembros actuales del órgano de administración son los que figuran y firman la diligencia de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, que se incluye al final de las mismas.

La moneda funcional con la que opera APAT es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

De acuerdo con la normativa mercantil manifestamos que las presentes cuentas anuales abreviadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de APAT al 31 de diciembre de 2022 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 se encuentran pendientes de aprobar por la Asamblea General de socios. No obstante, los miembros de la Junta Directiva estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación (o sin cambios significativos).

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas en Asamblea General de la Asociación, el 10 de junio de 2022.

Tras la auditoría de cuentas que se realiza en el ejercicio 2021 se procedió a realizar los siguientes ajustes que incluimos en esta memoria:

- Ajuste de ordenadores a inmovilizado por importe de 2.413,70€
- Ajuste por la ayuda al Club Escaleno por importe de 350€
- Ingresos excepcionales en 2 importes de 3.503,29€ y 93,89€ que hacen que el importe de 4.297,18 correspondiente a 7. Otros ingresos de la actividad pasen a 700€
- Error en amortización 2020 en construcción por importe de 1.168,76€

Estos ajustes provocan también que el excedente del ejercicio pase de 3.292,58€ a 1.025,59€ y el de los ejercicios anteriores de 204.104,83€ a 208.776,88€

2.2. Responsabilidad de la información y de las estimaciones.

La información contenida en las presentes cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Asociación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Federación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Las principales estimaciones se refieren a:

- ✓ Las pérdidas por deterioro de activos
- ✓ Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales.
- ✓ El cálculo del importe de facturas de proveedores pendientes de recibir.
- ✓ El cálculo del importe de facturas a clientes pendientes de formalizar.
- ✓ La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- ✓ La correlación de ingresos y gastos en la imputación de subvenciones al resultado.

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación presenta un excedente negativo por importe de 30 miles de euros como consecuencia de las desviaciones habidas en el presupuesto. El fondo de maniobra es positivo en 110,9 miles de euros, y el patrimonio neto asciende a 242,6 miles de euros. La Junta Directiva, junto con la dirección, han realizado un análisis de la situación para implantar en el ejercicio 2023 medidas correctoras que corrijan las desviaciones detectadas en distintas actividades y garantizar la sostenibilidad y la viabilidad futura de la Entidad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas, no se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventosas condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad, salvo la situación acaecida por la pandemia de la COVID19 que ha obligado a adaptarse a establecer protocolos de contingencia en la prestación de sus servicios.

2.5. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. Las cuentas anuales del ejercicio han sido auditadas por un auditor externo Prisma360 Auditores SLP.

Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110)

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos han sido:

- El aumento en las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, que si bien han sido superiores al ejercicio anterior, no han compensado el incremento de otras partidas de gasto.
- Se produce un incremento de gastos de personal, relacionado con un incremento de la demanda y de manera residual por la subida salarial correspondiente al convenio colectivo de los trabajadores.

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	-29.957,88	1.025,59
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-29.957,88	1.025,59

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		1.025,59
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A disminución del remanente acumulado	- 29.957,88	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Remanente		
Tota	- 29.957,88	1.025,59

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes conforme indica el art. 32 del Reglamento de Fundaciones. El excedente positivo incrementará el remanente de la entidad y el negativo se aplicará para reducir el remanente acumulado de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	6	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible	6	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 € euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 € euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión de años. Si se dieran

las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se

contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 20 años.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la

amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada paracada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en casode que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2022 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2022 se ha registrado corrección valorativa por deterioro por importe de 0,00 € euros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vidaútil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácterpersonal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente enel futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable einalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

h) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es el de la duración del contrato X años.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. (Especificar las circunstancias que han originado esta duda).

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	
Instalaciones Técnicas	10	
Maquinaria	10	
Utillaje	5	
Otras Instalaciones	10	
Mobiliario	10	
Equipos Procesos de Información	4	
Elementos de Transporte	6	
Otro Inmovilizado	10	

La amortización aplicada durante 2022 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **17.215,95 €** euros.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros

no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los

créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se

modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese a clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor

razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les seandirectamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se

imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o – la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría, los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción

que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que modifique significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un

valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales sea próximo a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como

un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su costede reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. *Transacciones en moneda extranjera.*

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate). O en su caso: la entidad ha cambiado en el ejercicio actual su moneda funcional, habiendo cambiado del_ al _____. El cambio de la moneda funcional es motivado por_____
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados

con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades tiene una cuota líquida de **0,00** €, y queda exento por las circunstancias fiscales de la entidad encuadrada como entidad parcialmente exenta, conforme indica el artículo 109 y siguientes de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. No han existido activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus

respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo

y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación

se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios

se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses

incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa

5.2 Amortizaciones

CODIGO	DESCRIPCION	2022				2021			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
281	Amortización Acumulada del inmovilizado material	-45.148,33	0,00	17.215,95	-62.364,28	-28.337,83	413,70	17.224,20	-45.148,33
TOTAL:		-45.148,33	0,00	17.215,95	-62.364,28	-28.337,83	413,70	17.224,20	-45.148,33

5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

No han existido.

5.4 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

No han existido

5.5 Información sobre correcciones valorativas

No han existido.

5-6.- Arrendamientos de inmovilizado.

Existe un contrato de arrendamiento del local de la sede desde el 09 de julio de 2018, por una duración de 10 años, que se extiende hasta el 08 de julio de 2028.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No han existido.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021				15.805,64	15.805,64
(+) Aumentos				215.740,18	215.740,18
(-) Salidas, bajas o reducciones				213.448,77	213.448,77
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021				18.097,05	18.097,05
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022				18.097,05	18.097,05
(+) Entradas				272.873,56	272.873,56
(-) Salidas, bajas o reducciones				243.939,96	243.939,96

D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022				28.933,60	28.933,60
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022				28.933,60	28.933,60

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios – Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00				0,00
(+) Aumentos	0,00				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00				0,00
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2021	350,00				350,00
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2022	350,00				350,00
(+) Entradas	87.507,63				87.507,63
(-) Salidas, bajas o reducciones	89.252,24				89.252,24
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	1.394,61				1.394,61

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2022	3.000,00			3.000,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	3.000,00			3.000,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	3.000,00			3.000,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No han existido correcciones por deterioro de valor.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No han existido.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No han existido.

10. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	16.468,00						16.468,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	1.394,61						1.394,61
Personal	1.014,21						1.014,21
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	18.876,82						18.876,82

b) Deudas con garantía real

No hay deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido.

11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 0,00€ euros, siendo 0,00 € euros aportaciones dinerarias y el resto aportaciones no dinerarias.

El desglose del epígrafe A I del Pasivo queda como se indica:

CODIGO	DESCRIPCION	2022				2021			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
120	Remanente	-207.397,41	0,00	0,00	-207.397,41	-207.157,76	5.457,99	4.672,05	-206.371,82
121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	3.052,93	0,00	3.052,93	0,00
129	Pérdidas y ganancias	0,00	29.957,88		29.957,88	0,00	0,00	1.025,59	-1.025,59
TOTAL:		-207.397,41	29.957,88	1.025,59	-177.439,53	-204.104,83	5.457,99	8.750,57	-207.397,41

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades tiene una cuota líquida de **0,00 €**, y queda exento por las circunstancias fiscales de la entidad encuadrada como entidad parcialmente exenta, conforme indica el artículo 109 y siguientes de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

No existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto por tratarse de una entidad parcialmente exenta.

A.-Conciliación del resultado contable con la base imponible	2022	2021
A.1.- Resultado contable	-29.957,88	1.025,59
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:		
+ Gastos no deducibles entidades parcialmente	594.677,99	508.901,46
- Ingresos no computables entidades parcialmente exentas.	-564.720,11	-509.927,05
A.2.- Base imponible = Resultado Fiscal	0,00	0,00

13. Ingresos y Gastos

Los movimientos de las subcuentas de ingresos y gastos han sido:

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	2022				2021			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS									
721	Cuotas de usuarios	0,00	0,00	244.045,99	-244.045,99	0,00	3.765,31	189.453,18	-185.687,87
720	Cuotas de afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	29.025,00	-28.905,00
PROMOCIONES – PATROCINIOS Y COLABORACIONES									
722	Promociones para captación de recursos	0,00	0,00	27.616,80	-27.616,80	0,00	5.766,00	14.978,09	-9.212,09
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS Y OTR. INGR. ORD. DE LA ACTIV. MERCANTIL									
705	Prestación de servicios								
TRAB. REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO									
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN									
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	1.800,00	-1.800,00	0,00	3.597,18	4.297,18	-700,00
SUBVENIONES Y DONACIONES IMPUTADOS AL RDO EJERCICIO									
740	Subv. Donac y legados a la explotación	0,00	0,00	287.454,31	-287.454,31	0,00	0,00	268.634,00	-268.634,00
746	Subv. Donac y legados de capital transf. Rdo ejerc.	0,00	0,00	3.848,01	-3.848,01	0,00	0,00	16.788,09	-16.788,09
TOTAL:		0,00	0,00	564.765,11	564.765,11	0,00	13.248,49	523.175,54	-509.927,05

GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	2022				2021			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS									
650	Ayudas monetarias					0,00	350,00	0,00	350,00
	Ayudas no monetarias								
	Gastos por colab. Y del órg. De Gob.								
	Reintegro de ayudas y asignaciones								
VARIAC. DE EXIST. DE PPTT Y EN CURSO DE FABRICACIÓN									
APROVISIONAMIENTOS									
	Consumo de bienes destinados act.								
	Consumo de mm.pp.								
	Otras materias consumibles								
GASTOS DE PERSONAL									
640	Sueldos	0,00	263.226,02	0,00	263.226,02	0,00	210.108,28	0,00	210.108,28
642	Cargas Sociales	0,00	65.812,76	0,00	65.812,76	0,00	3.442,66	0,00	3.442,66
641	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.764,43	0,00	49.764,43
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN									
600	Compras de bienes destinados a la actv.	0,00	4.823,98	0,00	4.823,98				
607	Trabajos realizados por otras entidades	0,00	149.718,05	0,00	149.718,05				
621	Arrendamientos y cánones	0,00	45.053,91	0,00	45.053,91	0,00	43.239,58	0,00	43.239,58
622	Reparaciones y conservación	0,00	2.812,84	0,00	2.812,84	0,00	4.024,87	0,00	4.024,87
623	Servicios de profesionales	0,00	9.252,58	0,00	9.252,58	0,00	6.715,51	0,00	6.715,51
659/678	Otros gastos de gestión corriente/g. exc.	0,00	45,00	0,00	45,00	0,00	0,06	0,00	0,06
625	Primas de seguros	0,00	1.300,91	0,00	1.300,91		1.722,53	711,04	1.011,49
626	Servicios bancarios y similares	0,00	1.240,77	0,00	1.240,77	0,00	313,83	0,00	313,83
627	Publicidad, propaganda y rr.pp.	0,00	74,00	0,00	74,00		82,28	0,00	82,28
628	Suministros	0,00	6.637,31	0,00	6.637,31	0,00	5.150,71	0,00	5.150,71
629	Otros servicios	0,00	27.497,42	0,00	27.497,42	0,00	169.355,43	2.000,00	167.355,43
631	Otros tributos	0,00	11,49	0,00	11,49	0,00	118,13	0,00	118,13
AMORTIZACIONES									
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	17.215,95	0,00	17.215,95	0,00	17.224,20	0,00	17.224,20
TOTAL:			594.722,99		594.722,99	430.928,38	511.612,50	2.711,04	508.901,46

14. Actividad de la entidad.

14.1. Actividad 1. Programa de atención integral para personas con TEA y sus familias

El programa de atención integral a personas con Trastorno del Espectro del Autismo trata de promover tanto la calidad de vida de las personas con TEA como la de sus familias.

Este programa se apoya en los siguientes aspectos:

- Todas las personas con TEA y/o sus familias cuentan con un profesional tutor o de referencia, que será la persona con la que mantienen un contacto más habitual.
- Cada persona cuenta con un plan de intervención que se revisa de manera semestral.
- Junto con los apoyos directos se establece una coordinación con el entorno a nivel educativo, sanitario y en otros ámbitos importantes para las personas y/o sus familias (servicios sociales, recursos de ocio de la comunidad...)
- El programa de apoyo integral considera clave la colaboración con el entorno, dentro de este programa se desarrollan acciones de sensibilización, asesoramiento y apoyo a los recursos del entorno, prestando una especial atención a los entornos educativo y sanitario.

A. Identificación

	IDENTIFICACIÓN
Denominación de la actividad:	Programa de atención integral para Personas con TEA y sus familias
Tipo de actividad:	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores:	Actividad socio-sanitaria o asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad y actividades externas

B. Descripción detallada de la actividad realizada.

SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS:

Atención logopédica:

La atención logopédica, comprendió actuaciones encaminadas al desarrollo de competencias en el ámbito de la comunicación, el lenguaje, el habla o la alimentación. Para el abordaje de estas cuestiones se han llevado a cabo actividades de prevención, evaluación, reeducación, rehabilitación e intervención de los trastornos relacionados con la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución.

Para ello se trabajaron los aspectos de la persona relacionados con su desarrollo cognitivo, físico y fisiológico. El objetivo fundamental de las actuaciones desde el servicio de logopedia fue el dotar a la persona y su entorno cercano de habilidades, de recursos y estrategias que permitieran desarrollar y mejorar en la medida de sus posibilidades la funcionalidad en la comunicación y en las habilidades lingüísticas.

Las principales actuaciones llevadas a cabo desde la atención logopédica fueron:

- Tareas de detección y prevención de alteraciones en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en todas sus vertientes.
- Tareas de evaluación y seguimiento del proceso terapéutico y evolutivo de la PcTEA.
- Programación y ejecución de intervenciones de forma directa e indirecta en función de las características y necesidades de la persona.
- Implementación de sistemas de comunicación en coordinación con la familia y el entorno.
- Elaboración de materiales y programas individuales adaptados e individualizados a cada usuario.

Las intervenciones desde el ámbito de la logopedia se llevaron a cabo **en formato individual y grupal en sesiones de tarde de lunes a viernes, con una duración de 45 minutos cuando se llevaba a cabo individualmente y de una hora de duración cuando era en formato grupal.**

El horario para su desarrollo fue preferentemente de 15:00 a 20:00. Desarrollándose algunas actuaciones en horario de mañana, especialmente las relacionadas con la coordinación con centros educativos y otros dispositivos a los que acuden los usuarios.

Las actuaciones estuvieron bajo la responsabilidad de 3 profesionales con la titulación de grado en logopedia y con experiencia en la intervención con PcTEA de todas las edades.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Logopedia individual	74	9	83
Logopedia grupal	29	2	31

Atención psicológica:

Las intervenciones y apoyos prestados desde este ámbito han ido encaminados preferentemente al desarrollo de habilidades sociales, entrenamiento en detección, reconocimiento y autocontrol emocional, mejora y mantenimiento de funciones cognitivas, habilidades mentalistas, mejora de funciones ejecutivas

(planificación, inhibición, ejecución, resolución de conflictos) habilidades para la mejora y desarrollo del juego simbólico, funciona e imaginativo.

Estas actuaciones fueron dirigidas principalmente a personas con TEA con edades comprendidas desde los 2 años y medio hasta los 16 años, tanto en modalidad individual como grupal.

Se llevaron a cabo preferentemente en horario de tarde de lunes a viernes. En otras franjas horarias se han llevado a cabo otras acciones de coordinación con los recursos del entorno o coordinación con familias.

A su vez desde la atención psicológica se ofreció apoyo a las familias de PcTEA encaminada a favorecer un conocimiento y un manejo eficaz de las características nucleares del TEA (fomento de estrategias de comunicación e interacción social con PcTEA; manejo de conductas disruptivas en el hogar, disminución del estrés familiar) Orientación sobre herramientas para la toma de decisiones sobre el futuro de PcTEA en edad cercana a la adultez.

Desde la atención psicológica también se implementaron actuaciones de coordinación con otros centros y profesionales externos a APAT así como la creación y actualización de materiales adecuados a cada una de las intervenciones de implementar.

Durante el 2022 la atención psicológica estuvo **a cargo de dos profesionales del área de psicología con habilitación socio sanitaria.**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Psicología individual	43	6	49
Psicología grupal	9	4	13

Atención terapia ocupacional:

Desde el ámbito de terapia ocupacional se implementaron actuaciones para fomentar la autonomía de las personas usuarias de esta atención, partiendo de una valoración inicial de las capacidades de cada usuario para el desempeño en las actividades básicas de la vida diaria, así como en las actividades funcionales.

Se llevaron a cabo actuaciones en las instalaciones del centro, así como fuera de ellas, con el fin de hacer un uso funcional de los recursos comunitarios y fomentar la generalización de los aprendizajes adquiridos en las sesiones desarrolladas.

Estas se llevaron a cabo tanto en formato individual como grupal, en horario preferentemente de tarde de lunes a viernes. Al igual que el resto de las intervenciones de este programa, se han desarrollado actuaciones en este ámbito en otras franjas horarias orientadas a la coordinación con los recursos del entorno y/o con familias.

El servicio estuvo a cargo de **dos profesionales tituladas en terapia ocupacional**

con experiencia en intervención con PcTEA.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Terapia ocupacional individual	23	1	24
Terapia ocupacional grupal	37	4	41

Integración sensorial:

La integración sensorial es un servicio altamente demandado por las PcTEA y sus familias. Se entiende por integración sensorial el proceso neurológico que ayuda a integrar y organizar las sensaciones que experimenta la persona ya separtiendo de estímulos externos como estímulos del propio cuerpo y generar a partir de estas experiencias una respuesta determinada acorde a las demandas.

La evidencia científica nos muestra que las personas con TEA pueden experimentar de un modo diferente algunas de las sensaciones dando lugar a situaciones de hipersensibilidades o hiposensibilidades que pueden tener impacto en todas las áreas de la vida de una persona.

El proceso de la integración sensorial, como los latidos del corazón, o la respiración, sucede de manera automática en la mayor parte de las personas, razón por la cual nadie suele pensar en dicho proceso de modo consciente, del mismo modo es difícil que alguien pueda plantearse que un déficit en este proceso pueda ser la causa de que un niño se niegue a probar diferentes tipos de alimentos o a vestirse con ciertos tejidos.

Las intervenciones desde el área de integración sensorial han ido dirigidas preferentemente a:

- Analizar el perfil sensorial de la persona con TEA.
- Desarrollar propuestas de intervención y apoyo que promuevan una gestión de la percepción sensorial más equilibrada, promoviendo, a su vez, más y mejores oportunidades de aprendizaje.
- Proporcionar estrategias en el entorno cercano que facilite la participación en actividades diarias.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Integración sensorial	25	6	31

Durante el 2022 las sesiones de integración sensorial fueron llevadas a cabo todas en formato individual, desarrollándose en horario de tarde de

lunes a viernes desde las 15:00 hasta las 20:00h con una duración de 45 minutos cada sesión.

SERVICIOS TRANSVERSALES

Apoyo educativo

Como en años anteriores, en el 2022 se continuó ofreciendo la actuación encaminada a que las personas con TEA puedan contar con apoyo y estrategias que les permitan enfrentarse a las tareas educativas con mayor autonomía, al tiempo que potenciar y mejorar los aprendizajes adquiridos en el entorno escolar.

Estas actuaciones se llevaron a cabo de lunes a viernes en horario, tanto en las instalaciones de la entidad como en los hogares de las personas beneficiarias del apoyo educativo.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Apoyo educativo	5	5	10

Estimulación musical:

La estimulación musical es un servicio que presta APAT desde sus inicios y que continúa siendo altamente demandado por los usuarios de la entidad.

Desde la asociación entendemos que la estimulación musical facilita cambios positivos y significativos en el comportamiento humano. La música, mediante el ritmo, permite apaciguar en numerosas ocasiones el caos conductual que algunas personas con TEA experimentan, trabajando desde la experiencia musical permite, mejorar la armonía cuerpo-mente y generar espacios de expresión y creación libres que fomentan la comunicación en la persona.

La estimulación musical, emplea como herramientas específicas los instrumentos musicales u otros elementos y objetos que facilitan y promueven la apertura de canales de comunicación, trabajando no sólo en el campo somático, motriz y sensorial, sino también incidiendo en el amplio campo de lo psíquico, de la cognición y de la comprensión (perceptiva, emocional, afectiva y consciencia)

A todo ello, se suma que es una actividad relajante, que permite disminuir la ansiedad o la angustia de base existente en muchas personas con autismo. Esta relajación predispone a la concentración, a la toma de contacto con el entorno, al autoconocimiento de uno mismo y de los demás facilitando así la sociabilidad y el acercamiento a otras personas.

Los objetivos principales que se marcaron desde la estimulación musical fueron:

- Desarrollar la intención comunicativa.
- Dotar de recursos comunicativos que faciliten la relación con otras personas en entornos naturales, mediante estrategias comunicativas verbales, gestuales y musicales.

- Desarrollar la toma de decisiones que proporcionen mayor libertad y coherencia al desarrollo personal.
- Fomentar la interrelación tanto con objetos intermediarios (sonoros o no sonoros) como con el profesional.
- Prevenir estados de aislamiento.
- Desarrollar y/o mejorar el interés, la participación y la atención conjunta.
- Estimular la escucha y el respeto de turnos.
- Favorecer la toma de iniciativa, la capacidad de proponer, pero también la de aceptar las propuestas realizadas por otras personas.
- Crear mediante la estructura de la sesión y la propia música, un ambiente de seguridad y tranquilidad, donde se potencie de manera adecuada la expresión emocional de cada persona.

Las intervenciones de estimulación musical se llevaron a cabo de martes a viernes, durante el periodo escolar.

	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Estimulación musical	21	5	26

Ocio

El servicio de Ocio estaba programado siguiendo las líneas de actuación habituales de la entidad, llevando a cabo una programación organizada por tramos de edad y teniendo en cuenta las preferencias de las personas con TEA participantes en el servicio.

Las actividades de ocio se han desarrollado preferentemente en viernes y fin de semana, por dos de las profesionales de la entidad y con el apoyo de los voluntarios.

Campamentos

Durante las vacaciones de Semana Santa, así como en las vacaciones escolares del periodo de Navidad y en los meses de Julio y primera quincena de agosto se programaron actividades grupales de campamentos urbanos, todos ellos destinados a PcTEA de todas las edades desde los 3 años en

adelante. Estas actuaciones se llevaron a cabo en la sede de APAT y haciéndose de los recursos comunitarios de la ciudad.

Diagnóstico

En el año 2022 el servicio de valoración y diagnóstico llevó a cabo 16 procesos de diagnóstico en TEA. Estas actuaciones fueron destinadas a personas de todas las edades desde los 18 meses de edad.

Para estas valoraciones se siguió el esquema implementado en años anteriores, es decir:

- Establecimiento del objetivo de la valoración.
- Preparación de materiales tanto estructurados como no estructurados.
- Registro de sesiones de valoración.
- Corrección e interpretación de las pruebas estandarizadas e información recabada mediante observación directa.
- Elaboración de informe final
- Orientaciones sobre pautas de actuación planteadas partiendo de los resultados de la valoración.

Parte de las valoraciones realizadas han tenido un carácter de seguimiento, se realizaron a petición de las familias de usuarios, con fin primordial de analizar el estado en ese momento de la persona y estudiar si las acciones de intervención puestas en la entidad, en centros externos y especialmente en el ámbito educativo, estaban acordes con las necesidades detectadas.

Se continuaron empleando las herramientas de valoración y diagnóstico que se consideran el Gold-estándar en procesos de diagnóstico de autismo, y se amplió a finales de año el uso de herramientas para la valoración de trastornos del lenguaje (comunes en autismo) actualizadas como son la CELF-5.

Formación

Desde APAT se continúa considerando fundamental el convertirse en un centro de recursos y referente en TEA. En esta línea, se apuesta por la formación a profesionales externos que estén interesados en ampliar y mejorar sus conocimientos actuales en TEA. Para ello, durante el 2022 se han llevado a cabo acciones formativas a profesionales de diversos ámbitos como son profesionales educativos, sanitarios...

Las formaciones se han llevado a cabo por parte de una profesional de la psicología con larga experiencia en docencia en todos los niveles educativos, especialmente a nivel universitario, máster y docencia en el ámbito sanitario, dando formación a un total de 244 profesionales.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL CON NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2022		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Logopedia individual	74	9	83
Logopedia grupal	29	2	31
Psicología individual	43	6	49
Psicología grupal	9	4	13

Terapia ocupacional	23	1	24
Terapia ocupacional grupal	37	4	41
Integración sensorial	25	6	31
Apoyo educativo	5	5	10
Estimulación musical individual	21	5	26
Estimulación musical grupal	3	0	3
Evaluaciones diagnósticas	12	4	16
Respiro familiar	25	3	28
Ocio de fin de semana	61	13	74
Campamento	15	3	18
TOTAL DE INTERVENCIONES Y APOYOS DIRECTOS REALIZADOS	382	65	447

C. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7,2	8,2	12.348	13.064
Personal con contrato de servicios	1	1	1.433	1.433
Personal voluntario	7	7	70	70

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad

5

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nº de personas con apoyo/intervención directa	142	22	164
Nº de personas que reciben sensibilización/ asesoramiento	92	120	212
TOTAL	234	142	376

E. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones	Importe	
	REALIZADO	PREVISTO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	138.723,97	135.000,00
Otros gastos de la actividad	178.375,96	107.581,29
Amortización del inmovilizado	10.175,76	8.114,32

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos:	327.275,69	250.695,61
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos:		
TOTAL	327.275,69	250.695,61

F. Objetivos e indicadores de la actividad

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN O ENTIDAD EN 2022 Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS				
Actividades de intervención y apoyo	Objetivo	INDICADORES		OBSERVACIONES
		Descripción del Indicador	Resultado	
Logopedia	Ofrecer una atención logopédica individual especializada destinada a personas con TEA	Al menos 30 personas atendidas en intervenciones logopédicas individuales	83 personas con TEA atendidas en sesiones de logopedia individual	Objetivo alcanzado
	Incrementar la oferta de atención para la mejora de comunicación y las habilidades lingüísticas	Al menos 10 personas atendidas en intervenciones logopédicas grupales	31 personas con TEA atendidas en sesiones grupales de logopedia	Objetivo alcanzado
Psicología	Ofrecer una atención psicológica especializada para personas con TEA	Al menos 20 personas atendidas en intervenciones psicológicas individuales	49 personas atendidas	Objetivo alcanzado
	Incrementar la oferta de atención para la	Al menos 10 personas atendidas en	13 personas	Objetivo alcanzando
	mejora de las habilidades sociales	intervenciones psicológicas grupales	atendidas	
	Incremental el número de personas atendidas en sesiones de integración sensorial	Al menos 15 personas con Tea atendidas en sesiones de integración sensorial	24 personas con TEA atendidas en integración sensorial	Objetivo alcanzado

Integración sensorial	Favorecer un procesamiento sensorial adaptado al contexto con respuestas óptimas al nivel de estimulación	Al menos el 75% de las personas participantes en las sesiones de integración sensorial mostrarán un procesamiento sensorial menos disarmónico con una menor frecuencia de respuestas hiper o hipo sensoriales	Mediante la revisión de los planes de trabajo, así como del registro de las sesiones se observa que el 80% de las personas participantes en las sesiones de integración sensorial han mejorado el Procesamiento sensorial, especialmente de aquellos sistemas en los que se registró inicialmente un desajuste mayor	Objetivo alcanzado
Apoyo educativo	Incrementar las personas atendidas desde el servicio de apoyo educativo	Al menos 5 evaluaciones de la situación educativa de personas con TEA	10 personas participantes en el servicio de apoyo educativo	Objetivo alcanzado
	Diseñar apoyos educativos individualizados para las personas con TEA participantes en el programa de apoyo educativo	Al menos 5 personas a las que se les diseñó apoyos educativos individualizados	10 personas atendidas	Objetivo alcanzado
	Mejorar la capacidad de resolver las tareas y problemas educativos a los que se enfrenten las personas con TEA participantes del servicio de manera autónoma contando con las adaptaciones que cada uno precise	Al menos el 60% de las personas participantes en el servicio mostrará una respuesta más autónoma a la hora de realizar las actividades educativas que presenten	Mediante el análisis del registro de sesiones, así como de los planes de trabajo de cada participante se observa que el 65% de las personas participantes en el servicio de apoyo educativo han mostrado un incremento en su autonomía a la hora de realizar las tareas educativas	Objetivo alcanzado
Estimulación musical	Incrementar el número de personas atendidas en sesiones individuales de musicoterapia	Al menos 15 personas atendidas en sesiones de musicoterapia individual	26 personas atendidas en sesiones individuales de musicoterapia	Objetivo alcanzado
	Aumentar los participantes en sesiones grupales de musicoterapia	Al menos 3 personas atendidas en sesiones de musicoterapia grupal	3 personas participantes en sesiones grupales	Objetivo alcanzado
	Incrementar el número de personas atendidas en sesiones individuales de musicoterapia	Al menos 15 personas atendidas en sesiones de musicoterapia individual	24 personas atendidas en sesiones individuales de musicoterapia	Objetivo alcanzado
	Aumentar los participantes en sesiones grupales de musicoterapia	Al menos 3 personas atendidas en sesiones de musicoterapia grupal	3 personas participantes en sesiones grupales	Objetivo alcanzado

Ocio	Incrementar el número de personas con TEA que participan en actividades de ocio	Participación de al menos 15 personas en actividades de ocio en fines de semana	74 personas con TEA han participado en las actividades de ocio	Objetivo alcanzado
	Incrementar el número de personas con TEA que participan en actividades de ocio durante el verano	Participación de al menos 10 personas en actividades lúdicas de verano	18 personas con TEA han participado en actividades de ocio durante el verano del 2022	Objetivo alcanzado
	Mejorar la inclusión de las personas con TEA participantes en las actividades de ocio en entornos normalizados	Al menos el 75% de las personas con TEA habrán incrementado su participación en actividades de ocio en entornos normalizados	Mediante encuesta de satisfacción se registra que el 80% de las personas participantes en las actividades de ocio han incrementado su participación en actividades de ocio realizadas en entornos normalizados	Objetivo alcanzado
Evaluación neuropsicológica diagnóstica del autismo	Incrementar las evaluaciones diagnósticas de autismo	Desarrollo de al menos 5 evaluaciones diagnósticas a lo largo del año	Se realizaron 16 evaluaciones	Objetivo alcanzado
	Ofrecer Orientación especializada en función de los resultados de la evaluación diagnóstica	El 100% de las personas que realice la evaluación neuropsicológica recibirán un informe con orientaciones adaptadas a los resultados obtenidos en la evaluación	El 100% de las personas que realizaron una evaluación neuropsicológica para el TEA recibieron un informe con recomendaciones en función de los resultados obtenidos	Objetivo alcanzado

Actividades de, información, asesoramiento, sensibilización y divulgación	Objetivos	Indicadores		Observaciones
		Descripción	Resultado	

Incrementar la presencia de miembros de APAT en eventos tales como congresos, jornadas cursos relacionados con el TEA y con el asociacionismo	Actualizar los conocimientos de las personas que conforman la APAT sobre el TEA y sobre el asociacionismo	Participación de al menos 3 miembros de APAT en al menos 2 eventos anuales del tipo: congresos, jornadas, cursos, etc. Relacionados con el TEA	Los profesionales han asistido a las siguientes formaciones: Aplicación de la Escala de Calidad de vida Familiar. Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Lenguaje Natural asistido. Formación interna sobre intervenciones y objetivos funcionales.	Objetivo alcanzado
---	---	---	---	--------------------

	Fomentar la visibilización de la entidad en Toledo y su provincia	Organización de al menos 2 eventos/actividades de carácter solidario de la APAT con la participación de al menos 5 miembros de la asociación	6º Carrera solidaria de APAT. Se han organizado diferentes mercadillos solidarios.	Objetivo alcanzado
--	---	--	---	--------------------

Actividades de, información, asesoramiento, sensibilización y divulgación.	Objetivo	INDICADORES		OBSERVACIONES
		Descripción del Indicador	Resultado	
Información en materia educativa a familias de personas con TEA	Incrementar la información de la que disponen las familias de las personas con TEA en materia educativa (cambios de etapa educativa, apoyos educativos, adaptaciones educativas, etc)	Al menos 10 asesoramientos a familias en materia educativa	11	Objetivo alcanzado
Asesoramiento a profesionales educativos de la provincia de Toledo	Incrementar el conocimiento actualizado que manejan los profesionales educativos de la provincia de Toledo para	Al menos 10 Asesoramiento a profesionales en materia educativo	Se han realizado 18 reuniones con centros y profesionales educativos para ofrecer charlas formativas sobre el alumnado con TEA	Objetivo alcanzado

14.2 Actividad 2. Programa de atención y apoyo para familias de personas con TEA

A. Identificación

IDENTIFICACION	
Denominación de la actividad:	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON TEA
Tipo de actividad:	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores:	Actividad socio-sanitaria o asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad y actividades externas

B. Descripción detallada de la actividad realizada.

El programa va dirigido a familias que tienen hijos con TEA y otros trastornos del Neurodesarrollo. Ofrece respuestas dirigidas tanto al conjunto de la familia como necesidades específicas de uno de los miembros.

Este programa, aunque preferentemente se dirige a familias que son socias de la entidad ofrece respuestas puntuales a familias que puedan precisar información,

asesoramiento y/orientación relacionada con un familiar con TEA.

Actuaciones programadas en la actividad de atención a familia para el 2022 fueron:

- Entrevistas de intervención social e intervención psicológica con familias con el fin de detectar las necesidades en el seno familiar, así como las necesidades de apoyo psicológico que pueden presentar como núcleo familiar o como personas individuales.
- Escuelas de familias: con una propuesta de charlas en las que poder participar cualquier miembro de la familia.
- Apoyos puntuales individuales tanto a personas con TEA como a familiares: consistentes en ofrecer apoyo para situaciones muy concretas ya fueran a familiares (para la realización de alguna actividad en el entorno familiar de la PcTEA, o para la orientación a la propia persona con TEA en la toma de decisiones de su día a día)
- Conciliación familiar: consistente en dar apoyo a la persona con TEA en su entorno natural o en sede social de la entidad para así favorecer que la familia o la persona cuidadora principal pudiera conciliar adecuadamente su vida social y laboral.

Resultados alcanzados

Objetivo: Acompañar a la familia en la elaboración, desarrollo y evaluación de su plan de acción familiar.

Durante el presente curso se han realizado 81 reuniones con los componentes del núcleo familiar, en las que se ha analizado la situación y orientado a las intervenciones que, bajo criterio profesional, serían necesarias para actuar en el núcleo familiar.

Si bien de momento no se han realizado Plan Individualizado de Apoyo Familiar, sí se han realizado reuniones con el núcleo familiar que nos permite realizar una fase de recogida de información para su futura posible puesta en marcha.

Objetivo: Moviliza recursos de información, formación, orientación y apoyo en función de sus prioridades.

Desde nuestra entidad se realizan envíos de manera constante acerca de recursos comunitarios para familias de personas con TEA.

Hasta la fecha de inicio de solicitud, durante 2022 se han realizado un total de 70 comunicaciones.

El contenido de estas comunicaciones es variado, siempre orientado a informar y orientar a las familias en todos los ámbitos que pueden englobar el desarrollo de una persona con TEA y sus familias.

Los envíos de información son un complemento a la orientación familiar que se realiza desde la entidad. Durante el mismo periodo, se han realizado más de 531 reuniones de orientación familiar, en las que se analiza la situación y se realizan acciones individualizadas que permitan a la familia y persona con TEA, la correcta utilización de sus derechos y recursos disponibles.

Acciones formativas e informativas y de reflexión

A lo largo del año 2022, se han desarrollado 3 acciones formativas dirigidas a familias de personas con TEA con el objetivo de dotarles de herramientas con las que poder

mejorar tanto su calidad de vida, como la de la persona con TEAy por consiguiente, la del núcleo familiar. Se destacan dichas acciones formativas se vinculan como una parte más, que complementa a la información, orientación y apoyo en función de sus prioridades, necesidades y situación.

En el primer trimestre del 2022 se llevó a cabo una formación centrada en orientar acerca de la reforma la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reformala legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que contó con 24 familias de personas con TEA en edades cercanas a los 18 años.

En el tercer trimestre del 2022 se desarrolló un taller que versó acerca de la utilización de herramientas corporales para evitar las autolesiones y situaciones que pongan en peligro la integridad de la persona con TEA y de su familia. Dichotaller fue impartido por profesionales especializados en la materia, en la sede dela Academia de Infantería de Toledo. Se cubrió el cupo máximo de plazas para dicho acto, que fue de 10 familias.

En el cuarto trimestre del 2022 tuvo lugar una sesión de formación que se centró en las posibilidades que existen en el sistema educativo para orientarlo hacia un futuro empleo. De nuevo, el cupo máximo de 10 familias se cubrió por completo.

Todas las acciones formativas se han realizado en una modalidad presencial, en horario accesible para la asistencia y participación de todas las familias interesadas. El desarrollo de las sesiones no se identifica con una clase magistral, sino como un espacio de expresión, reflexión, y aprendizaje, donde la familia sea un agente activo del cambio.

C. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,70	0,80	1.204	1.376
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	7	7	70	70

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad Previsto

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD		
Tipo	Número	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	100	142
Personas jurídicas	0	0

E. Recursos económicos empleados por la actividad revisar

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones		
	REALIZADO	PREVISTO
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	42.859,53	22.118,49
Otros gastos de la actividad	21.943,95	19.182,40
Amortización del inmovilizado	863,51	1.446,83
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos:	65.666,99	42.747,72
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos:		
TOTAL	65.666,99	42.747,72

F. Objetivos e indicadores de la actividad

Indicadores de evaluación	Resultados esperados	Resultados alcanzados	Observación
Nº de entrevistas de Valoración e intervención realizadas	Realizar al menos 20 entrevistas de valoración e intervención familiar	81 entrevistas realizadas	Objetivo alcanzado
Nº de apoyos grupales realizados a las familias participantes en el programa	Realizar al menos 1 apoyo grupal al mes	Se realizan 3 acciones de carácter grupal.	Objetivo alcanzado
Nº de apoyos individuales realizados a lo largo del programa	Realizar al menos 2 apoyos individuales al mes	Durante el año se llevaron a cabo 28 apoyos individuales a familiares de PcTEA	Objetivo alcanzado
Nº de comunicaciones realizadas a las familias a través de diferentes vías de contacto	Realizar comunicados informativos a las familias de manera estable y continuada ya sea a través de nuestras redes sociales, correos electrónicos o de manera directa, al menos 1 a la semana (52 comunicaciones)	Se realizan 70 comunicaciones a través de diferentes medios (redes sociales, plataforma de comunicación.)	Objetivo alcanzado

Nº de escuelas de familias realizadas al finalizar el año	Realizar al menos 1 escuela de familias	Se realiza un programa de escuela de familias que se pone en marcha en 2022 y continuará hasta 2023	Objetivo alcanzado
Nº de actividades de convivencia	Realizar al menos 1 actividad de convivencia anual	Se realiza una actividad de convivencia en el mes de diciembre.	Objetivo alcanzado
Incrementar el uso de familias de personas con TEA del servicio de respiro familiar	Al menos 6 familias harán uso del servicio de respiro a lo largo del año	Mediante el sistema de registro de la entidad de comprueba que se han realizado 28 respiros familiares	Objetivo alcanzado
Cubrir las demandas realizadas por las familias de personas con TEA de un tiempo de respiro	El 75% de las familias recibirán el servicio de respiro cuando sea demandado	El 60% de las familias recibieron el servicio de respiro. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que alguna de las solicitudes se realizan con menos de 15 horas de adelanto.	Objetivo no alcanzado
Mejorar el conocimiento de las personas con TEA y sus familias sobre el grado de discapacidad	Al menos el 75% de las personas asesoradas sobre el procedimiento de valoración/renovación del grado de discapacidad tendrá mayores conocimientos sobre estos aspectos	El 100% de las familias y personas con TEA informadas y asesoradas informan mediante encuesta tener mayores conocimientos sobre el grado de discapacidad	Objetivo alcanzado
Incrementar la información de la que disponen las personas con TEA y sus familias sobre ayudas económicas a las que pueden acceder aspectos legales que les afectan	Realizar al menos 3 comunicaciones anuales a los socios/as de la entidad con contenido relevante sobre ayudas económicas y/o aspectos legales que les afectan	Se han registrado mediante la plataforma de comunicación interna 4 comunicaciones referidas a ayudas económicas, así como los cambios del código civil que afectan a las personas con discapacidad	Objetivo alcanzado

14.3 Actividad 3. Capacitación sociolaboral de personas adultas con TEA

A. Identificación

IDENTIFICACIÓN	
Denominación de la actividad:	CAPACITACION SOCIOLABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON TEA
Tipo de actividad:	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores:	Actividad socio-sanitaria o asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad y actividades externas

B. Descripción detallada

El servicio de capacitación de APAT tiene como finalidad, a través del desarrollo de recursos, de apoyar y capacitar a cada persona con TEA en la provincia de Toledo, para que pueda acceder a una vida plena y participativa en la sociedad, mejorando su autonomía, empleabilidad y bienestar personal.

Esto implica diseñar e implementar recursos que permitan la capacitación social y laboral de este colectivo y los prepare para poder transitar a la vida adulta con la mayor autonomía y autodeterminación posible.

De acuerdo a lo recogido en el Decreto 88 de 5 de diciembre de 2017, por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla- La Mancha, un Servicio de Capacitación es un servicio de atención diurna que tienen como objetivo principal potenciar los puntos fuertes de las personas con discapacidad y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades en todos los ámbitos de la vida de la persona (autonomía personal, relaciones interpersonales, utilización de los recursos comunitarios y capacidad de toma de decisiones), haciendo especial énfasis en las habilidades de carácter laboral para facilitar su acceso al empleo normalizado y siempre sobre la base de sus preferencias y con el uso de apoyos personales.

La función del servicio consiste en desarrollar una serie de acciones y recursos específicos para las personas con TEA adolescentes y adultos que ayuden a atender a las necesidades de capacitación social y laboral, así como a establecer el soporte comunitario que fomente su participación en la sociedad como un ser activo.

La organización y funcionamiento del servicio está regulado por APAT, que establece los objetivos, tipología, prestaciones, perfil de usuarios, procedimientos de acceso, diseños de itinerarios individualizados y otros elementos del servicio.

La actuación estará en todo momento orientada a:

- Atender a las personas con TEA a partir de los 16 años, favoreciendo el desarrollo de estructuras sociales y recursos personales.
- Favorecer su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo posible.
- Potenciar su inclusión comunitaria.
- Promover acuerdos institucionales que permitan establecer redes de apoyo de inclusión social y laboral.

Cada persona del servicio de Capacitación cuenta con un plan individual de apoyos, orientado a resultados personales, mejora de la calidad de vida y apoyado en metodologías como PCP, apoyo activo entre otras.

El plan de trabajo es un documento vivo, flexible y cambiante, y se revisa con una periodicidad semestral. El plan se realiza en las siguientes fases:



Con el objetivo de que la persona pueda experimentar una mejora continua en su calidad de vida y por ende pueda experimentar vivencias reales, dentro de su entorno comunitario, que le permita formarse una idea y una opinión contrastada y firme sobre hacia dónde quiere dirigir su experiencia vital, se crean tres ejes que marcarán la línea

de trabajo.

Dichos ejes tienen carácter flexible, pues se adaptarán a las necesidades y al momento vital de la persona. Todos los ejes se encuentran conectados entre sí, pudiendo ser que la persona se encuentre en varios ejes a la vez.

A continuación, se detallan los ejes anteriormente citados:

Eje de Desarrollo Personal y Participación

El eje de Desarrollo personal y Participación tiene como objetivo dotar a la persona de un mayor grado de autonomía personal, permitiendo que esta conozca, acceda y utilice todos los recursos comunitarios de su zona que necesite, por ende, se trabajarán todos aquellos aspectos de desarrollo personal que se necesite para que esta pueda acceder a dichos recursos, tales como autonomía en el entorno, higiene personal, habilidades sociales, resolución de problemas etc.

La intervención en dicho eje se realiza mediante apoyos individuales en contextos naturales y contextos más estructurados, también se realizan apoyos grupales en contexto natural y en contextos estructurados.

- **Apoyos en contexto natural y en contextos estructurados individualizado**

Tiene por objetivo principal que la persona sepa realizar actividades básicas de la vida diaria dentro de su entorno, tales como realizar una compra de alimentación, utilizar el transporte público, practicar habilidades de higiene personal etc.

La persona protagonista contará con el apoyo de un técnico en aquellos contextos en los que se deba trabajar dichos aspectos, además se mantendrá contacto directo y estrecho con el entorno del protagonista y su familia, a fin de que todos trabajemos en la misma dirección.

- **Apoyos grupales en contexto natural y en contextos estructurados**

Tiene por objetivo que la persona cuente con un grupo de referencia formado por sus iguales, a fin de que pueda hacer uso de los recursos comunitarios que precise, se pretende que sean los propios compañeros los que faciliten el disfrute de los recursos apoyándose los unos en los otros según las capacidades y fortalezas de los distintos integrantes del grupo.

Al realizar apoyos de carácter grupal, tanto en contextos naturales como en contextos estructurados, aumentamos el número de oportunidades y contextos en los que se trabajan las habilidades sociales, capacidad de espera, reparto de actividades etc.

Para trabajar dichos aspectos del eje se llevan a cabo los siguientes programas:

- **Programa de habilidades Sociales en entorno natural**

En el programa de habilidades sociales en entorno natural se trabajan los siguientes objetivos:

- Fomentar habilidades comunicativas para mejorar las relaciones interpersonales.
- Promover la capacidad de resolver conflictos de la vida diaria.
- Fomentar la expresión de distintas emociones verbalmente o a través de un sistema alternativo de comunicación.

Este programa se trabaja, al igual que el programa de bienestar emocional, de forma transversal, en esta ocasión se lleva a cabo de forma grupal en entornos exclusivamente naturales, aunque en el entorno estructurado se refuerza.

Para llevar a cabo dicho programa se han analizado distintos recursos de la zona (lavandería, supermercados, bares y restaurantes) con el objetivo de que los usuarios puedan trabajar los objetivos pertinentes, también se han creado actividades puntuales tales como puesto en mercadillo de Toledo y uso del transporte urbano.

○ **Programa de bienestar emocional**

El programa de bienestar emocional tiene como objetivos:

- Fomentar una mejora de las habilidades comunicativas.
- Dotar a las personas de estrategias que les permitan identificar los estados de ansiedad
- Ofrecer técnicas eficaces para la reducción de los niveles de ansiedad y de estrés.

Dicho programa se lleva a cabo de forma transversal incluyéndose tanto objetivos como estrategias de apoyo que promueven el adecuado desarrollo del bienestar emocional y de la salud mental.

○ **Programa de bienestar físico**

El programa de bienestar físico tiene como objetivo:

- Fomentar la adquisición de hábitos saludables.
- Potenciar la realización de actividades deportivas.
- Posibilitar el reconocimiento de salud buco-dental.

Dichos objetivos se trabajan de forma grupal en entornos naturales y estructurados.

Talleres realizados	Nº de personas atendidas de forma individual en contexto natural	Nº de personas atendidas de forma grupal
-Taller de higiene dental en Centro dental Pereda (último lunes de cada mes) - Taller de deporte (jueves de 13:00 a 14:00 y viernes de 12:00 a 13:00) -Taller de cocina (Martes de 17:00 a 19:00 y miércoles de 12:00 a 14:00)	5	- 8

** El taller de cocina se trabaja de forma transversal en dos programas (bienestar físico y autonomía personal).

○ **Programa de autonomía personal**

El programa de Autonomía personal tiene como objetivos:

- Favorecer la adquisición de habilidades de higiene personal
- Potenciando el corte de uñas de pies y manos de forma autónoma
- Potenciando el lavado de dientes de forma autónoma
- Mejorando la capacidad de lavarse las manos
- Conociendo las diferentes técnicas de afeitado
- Favoreciendo el lavado de dientes de forma autónoma
- Fomentar la autonomía en la comunidad
- Promover un mayor grado de autonomía en actividades domésticas (Cocina)

Dichos objetivos se trabajan de forma individual y grupal, en contextos naturales y estructurados

○ **Programa de habilidades Socio-laborales**

El programa de habilidades Socio-laborales está orientado hacia aquellas personas que necesitan más necesidades de apoyo y que por ende cuentan con más desafíos para encontrar un empleo. Se trabajan en líneas generales con el objetivo de:

- Apoyar a los participantes del programa en la adquisición de habilidades funcionales vinculadas a la preparación laboral.
- Dotar a los participantes de conocimientos básicos en el proceso de búsqueda de empleo acceso a un puesto de trabajo.

- Fomentar las habilidades sociales y relación con iguales en un contexto formativo pre-laboral.

Dichos objetivos se trabajan de forma flexible, adaptándonos a las necesidades, gustos, preferencias y capacidades de la persona.

La modalidad de apoyos que se pueden dar en la realización de dicho programa varía en función de la persona, pudiéndose llevar a cabo apoyos individuales en contexto natural y estructurado y apoyos grupales en contexto natural y estructurado.

Nº de empresas contactadas	Nº de convenios realizados	Nº de personas atendidas de forma individual en contexto natural y estructurado	Nº de personas atendidas de forma grupal en contexto natural y estructurado
16	6	- Contexto natural: - Contexto estructurado:	- Contexto natural: - Contexto estructurado:

○ Apoyos laborales, prelaborales y formativos

Este es uno de los ámbitos en los que ha experimentado un mayor crecimiento el servicio de capacitación, facilitado en parte con la firma de diferentes convenios de colaboración.

Los apoyos ofreciendo desde este ámbito poseen un carácter dual, en los que se combina un apoyo formativo junto con un apoyo prelaboral en empresas ordinarias que da la posibilidad de desarrollar competencias y cumple la función de orientación vocacional ya que permite a la persona contar con una experiencia real, compensando las dificultades en el plano de la imaginación.

Junto con estos apoyos, desde el servicio de capacitación comienza a realizarse asesoramiento y apoyos para la búsqueda de empleo.

Ámbito de apoyo	Nº de personas apoyadas
Formación dual	9
Orientación laboral	3

C. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4.5	5.4	7.740	9.288
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	NUMERO	
	PREVISTOS	REALIZADOS
	Personas físicas	20
Personas jurídicas	0	0

E. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones	Importe	
	REALIZADO	PREVISTOS
Gastos por ayudas y otros		
g) Ayudas monetarias		
h) Ayudas no monetarias		
i) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	120.513,43	117.149,01
Otros gastos de la actividad	48.148,35	43.000
Amortización del inmovilizado	6.176,68	7.663,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos:	174.838,46	167.812,06
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos:		
TOTAL	174.838,46	167.812,06

F. Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADOS

<p>Ofrecer apoyo y seguimiento para asegurar el mantenimiento en la comunidad y en el ámbito laboral</p>	<p>Desde el servicio de capacitación se analizarán los recursos comunitarios que están empleando los usuarios de capacitación y los apoyos que precisan para desenvolverse con autonomía</p>	<p>A continuación, se detallan las distintas acciones desarrolladas incidiendo directamente en el desarrollo personal, autonomía y salud de las personas que en ellas han participado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de manejo del euro: en el que se utilizan y por ende se analizaron los recursos comunitarios de Lavandería Azul, Churrería Katalino y Bar/Restaurante Adarve, todos ellos fueron considerados idóneos para el desempeño de la actividad. Este taller ha impactado en la mejora de la autonomía de 5 usuarios de capacitación - Taller de cocina: Se utiliza el servicio de Supermercados Coviran, el cual se analizó con anterioridad para comprobar su idoneidad. Este taller ha beneficiado a 10 usuarios del servicio de capacitación - Taller de salud bucodental: se analizaron dos centros dentales, Clínica Dental Doctor Higuera y Centro Dental Pereda, este último fue considerado el más idóneo. Este taller ha posibilitado la mejora de la autonomía y salud de 5 usuarios de capacitación. - Taller TEA-AIIMENTA: Dicho taller ha propiciado que 10 usuarios de capacitación mejoren su autonomía en la comunidad <p>En este mismo periodo de tiempo se han analizado 16 de recursos comunitarios, firmándose 6 convenios de colaboración.</p>
<p>Mejora de los procesos y procedimientos de apoyo a las personas</p>	<p>Se analizan al menos el proceso de acogida a las personas que inician un apoyo desde el servicio de capacitación</p>	<p>Se han realizado 31 apoyos a usuarios de capacitación, se ha mejorado esos apoyos a través del uso y elaboración de distintos documentos, herramientas y protocolos de actuación, entre los que podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de acceso al servicio de capacitación - Elaboración de carta de servicios - Encuestas para medir el grado de satisfacción.
<p>Promover una visión realista, no marginadora, estereotipada ni excluyente de los trastornos del espectro del autismo en edad adulta y el mundo laboral</p>	<p>Desde el servicio de capacitación se diseñará información sobre las características de las personas adultas dentro del espectro y las características de funcionamiento positivas para el mundo laboral</p>	<p>Se ha llevado a cabo la elaboración de un tríptico informativo, el cual se encuentra a esperas de revisión.</p>

<p>Ofrecer un abanico de actividades para los usuarios del servicio de capacitación que puedan servir a su vez como una red de apoyo y soporte social.</p>	<p>Durante el 2022 se diseñarán actividades dirigidas a los participantes en el servicio de capacitación que se desarrollen en entornos normalizados, fuera del servicio, con la finalidad de incrementar la red de apoyo y soporte social de las personas con TEA participantes</p>	<p>Se han realizado al menos 10 actividades en entornos normalizados, entre las cuales destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TEA-ALIMENTA. Esta actividad ha tenido impacto en 11 usuarios del servicio de capacitación - Mercadillo de Toledo. Esta actividad ha tenido impacto en 5 usuarios de capacitación - Inventariado de material. Esta actividad ha tenido impacto en 4 usuarios de capacitación - Accesibilidad cognitiva en Nambroca. Esta actividad ha tenido impacto en 4 usuarios de capacitación - Ocio en Freejump: Esta actividad ha tenido impacto en 3 usuarios de capacitación - Educación bucodental en Centro Dental Pereda: Esta actividad ha tenido impacto en 5 usuarios de capacitación - Ocio en piscina de educación y descanso de Toledo Esta actividad ha tenido impacto en 6 usuarios de capacitación - ABVD en Lavandería azul. Esta actividad ha tenido impacto en 5 usuarios de capacitación - ABVD en Supermercado Coviran. Esta actividad ha tenido impacto en 11 usuarios de capacitación - Habilidades sociales en bar/restaurante Adarve. Esta actividad ha tenido impacto en 5 usuarios de capacitación
<p>Colaborar en la formación y asesoramiento a otros profesionales, entidades y organizaciones sobre el autismo</p>	<p>Durante el 2022 se participará en acciones de formación y asesoramiento sobre el autismo destinadas a profesionales, entidades y organizaciones de la provincia de Toledo</p>	<p>Se han llevado a cabo 15 formaciones en distintos centros educativo, institutos, ayuntamientos y asociaciones de la zona de Toledo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEIP Fernando Martín en Mora - CEIP Santa Teresa en Toledo en dos ocasiones - IES Montes de Toledo en Gálvez - IES Montes de Toledo en Menasalvas - CEIP Miguel de Cervantes en Ugena en dos ocasiones - Centro Paideia en Toledo - CEIP San Juan Bautista en Cobeja en dos ocasiones - Asociación Psicología abierta en acción en Toledo - CEIP Miguel de Cervantes en Mocejón - CEIP Carmelitas en Toledo - Ayuntamiento de Cedillo del Condado - CEIP Remigio Lain II en Yuncler
<p>Fomentar el mejor conocimiento de la realidad de las personas adultas con TEA en la provincia de Toledo</p>	<p>A lo largo del 2022 se diseñarán acciones de divulgación del autismo en edad adulta</p>	<p>Se han realizado 10 acciones divulgativas.</p>

Incrementar la implicación y colaboración de empresarios e instituciones de inserción laboral	A lo largo del 2022 se contactará con empresas y/o instituciones de	Se han realizado 16 contactos con empresas a fin de establecer convenios de colaboración, los cuales son: - Archivo Regional de CLM - CMMedia
	inserción laboral de la zona de acción de APAT con la finalidad de establecer alguna vía de colaboración entre los objetivos del servicio de capacitación y la empresa o las instituciones de inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Juguetos - Decahtlon - Supermercados DIA - BelArte - Pastelería Gil - El abuelo lince - Enova - Centro dental Pereda - Red Alimenta - Supermercados La Despensa - Castillos de Arena - Congelados el Músico - Sercaman - Clínica Dental Doctor Higuera <p>De esos contactos se han conseguido 6 convenios de colaboración, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supermercados La Despensa - Castillos de Arena - Congelados el Músico - Sercaman - Red Alimenta - Clínica Dental Pereda

G. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD							
GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	138.723,97	42.859,53	120.513,43		302.096,93	26.941,85	329.038,78
Otros gastos de la actividad	178.375,96	21.943,95	48.148,35		248.468,26		248.468,26
Amortización del inmovilizado	10.175,76	863,51	6.176,68		17.215,95		17.215,95
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gatos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Subtotal gastos:	327.275,69	65.666,99	174.838,46		567.781,14	26.941,85	594.722,99
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones:							

I. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A) INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	235.000,00	244.045,99
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público y donaciones	261.031,00	291.302,32
Otras subvenciones y aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	17.000,00	29.416,80
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS:	513.031,00	564.765,11

B) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:	0,00	0,00

II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES			
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Deudas contraídas			
Otras obligaciones financieras asumidas			
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:	0,00	0,00	0,00

III. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Existe una desviación entre los recursos utilizados previstos y los realmente ejecutados de: 51.7325,11 €.

15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ej.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)		2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%	Importe	%					
					2019	25.442,17	0	454.836,51					
2020	-3.052,93	0	472.523,26	469.470,33	328.629,23	70	469.470,33	143%		469.470,33			0,00
2021	1.025,59	0	508.901,46	509.927,05	356.948,94	70	509.927,05	143%			509.927,05		0,00
2022	-29.957,88	0	594.722,99	564.765,11	395.335,58	70	564.765,11	143%				564.765,11	0,00
TOTAL									480.278,68	469.470,33	509.927,05	564.765,11	

15.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	-29.957,88		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1 + 2)		---	----- -29.957,88

15.3. Gastos de administración

No han existido gastos de administración ni retribuciones a ninguno de los órganos de administración de la Junta Directiva.

16. Operaciones con partes vinculadas

Se han recibido subvenciones de FACLM por importe de 17,4 miles de euros (17,4 miles de euros en 2021). No se han producido otras transacciones con partes vinculadas

17. Otra información

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de ningún tipo devengados en el curso de ejercicio a los

miembros de la Junta Directiva.
 Cambios en el órgano de gobierno de la Entidad.

Durante 2022 no ha habido cambios en el Órgano de gobierno de la entidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio han sido:

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio
TECNICO DE PROYECTOS	1	12	13
TECNICO ADMINISTRATIVO		1	1
DIRECCION TECNICA		1	1
			15

- No hay acuerdos de la entidad que no figuren en balance.
- La entidad no tiene porcentaje de participación alguno en entidades mercantiles.
- No existen operaciones con partes vinculadas.
- No han existido inversiones financieras temporales, salvo las fianzas constituidas por el contrato de arrendamiento de la sede de la entidad.

17.1. Importes pagados a auditores y asesores:

El auditor de cuentas de APAT es Prisma 360 Auditores, S.L.P. Los honorarios de auditoria para el ejercicio 2022 han ascendido a 1,2 miles de euros, excluidas tasas e impuestos (en el ejercicio 2021 el auditor fue Julio Esteban-Infantes Benayas, y sus honorarios ascendieron a 2,8 miles de euros).

Por concepto de revisión de cuentas justificativas por subvenciones recibidas los honorarios han ascendido en el ejercicio 2022 a 600 euros. No se han devengado honorarios por otros conceptos distintos a los indicados, ni por sociedades vinculadas a Prisma 360 Auditores, S.L.P.

17.2. Composición de la Junta Directiva:

Patrono / Socio	Cargo	DNI
Yolanda del Villar Moreno	Presidente	03821126K
Melina Cabero Benito	Vicepresidenta	03881091W
Sagrario Domínguez Alba	Secretaria	03858901F
María Sagrario Rojas Alonso	Tesorera	03828644H
Nuria Ruíz Clemente	Vocal	48995083T
Rosalía Marqués de los Ríos	Vocal	70519887R
Cristina Victoria Gómez Palomo	Vocal	03830596S
Sara Rey Pérez	Vocal	03903227N
Vanesa Serrano Corroto	Vocal	03892682R
Miguel Ángel Ramos Gómez	Vocal	03858680K

18. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	46.476,44	49.480,27
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	291.302,32	268.634,00

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	49.480,27	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	291.302,32	331.232,36
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	291.302,32	281.752,09
) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	46.476,44	49.480,27
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

19. Inventario.

El inventario de la entidad utilizado para los fines de la misma ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Fecha adquisic.	Valor contable	Amortización	Variaciones	VALOR ACTUAL
2110000000 construcciones	2019	116.880,84	44.052,78	0,00	72.828,06
2130000001 aparatos aire acond.	2019	11.265,10	3.666,56	0,00	7.598,54
2150000001 estructura madera sala multisensorial	2019	2.800,00	945,87	0,00	1.854,13
2150000001 sala multisensorial-ENESO	2019	7.669,00	2.653,70	0,00	5.015,30
2150000001 Sala multisensorial-ENESO	2019	7.668,63	2.466,53	0,00	5.202,10
2150000002 frigorífico Onwa F171IK	2019	299,00	99,61	0,00	199,39
2160000001 8 sillas giratorias	2019	465,00	159,25	0,00	305,75
2160000002 mobiliario IKEA	2019	155,98	53,77	0,00	102,21
2160000003 Mobiliario LeroyMerlin23/07	2019	67,83	23,35	0,00	44,48
2160000004 Mobiliario LeroyMerlin02/08	2019	199,92	68,29	0,00	131,63
2160000005 Armario librería cerezo 205	2019	145,20	54,82	0,00	90,38
2160000006 Silla fija 2ª mano patin azul	2019	91,96	34,71	0,00	57,25
2160000007 Silla fija 2ª mano azul sin br.	2019	181,50	68,47	0,00	113,03
2160000008 Mobiliario Solagro 29/04	2019	1.923,90	707,36	0,00	1.216,54
2160000009 2 sofás clic-clac convertibles	2019	447,00	164,35	0,00	282,65
2160000010 Sala hogar Brico Depot 23/05	2019	1.391,00	502,29	0,00	888,71
2160000011 Mobiliario IKEA 24/05	2019	1.100,73	397,15	0,00	703,58
2170000001 7 ordenadores Thinkpad	2018	5.486,95	1.371,74	0,00	4.115,21
2170000002 Ord. + Monitor Intel i3 8 Gb	2021	2.000,00	641,10	0,00	1.358,90
2170000002 Ord. + Monitor Intel i3 8 Gb	2021	317,69	101,83	0,00	215,86
2170000003 portátil HP 250 G8	2022	552,24	16,64	0,00	535,60

20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mes de junio la directora técnica solicita cesar el cargo de dirección. En el mes de septiembre se incorpora la nueva directora a la entidad.